

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
**Contratación o Trato Directo por
Naturaleza de la Negociación**

TEMUCO, 22 abril 2010

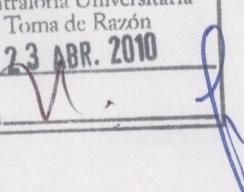
RESOLUCION INTERNA N°

000177

VISTOS: Los DFL de Educación N°s 17 y 156 de 1981, Artículo 8 letra g de la ley 19.886, Artículo 10 N°7 letra k del Decreto N° 250 de 2004 y Resolución Exenta N°0980 de 2010

CONSIDERANDO

En razón de Ord. N°02/4029.21 de fecha 09 de abril de 2010 emitido por don **Juan Pablo Cárdenas Ramirez, Investigador Responsable Proyecto DI09-0083 de esta Universidad**, documento que se adjunta, se requiere de la contratación directa con el proveedor **PCE GROUP EUROPE, España** por un valor total de \$1.370.823 (un millón trescientos setenta mil ochocientos veintitrés Pesos Chilenos, incluido todos los gastos de despacho, aduanas, etc...) para la adquisición de instrumentos de medición específicos. La fundamentación de esta contratación directa se basa en que se requiere de la compra de dichos productos en razón del Proyecto de Investigación DI09-0083 denominado **"Determinación del comportamiento energitermico en viviendas de Temuco"**. Los productos que se adquirirán son necesarios para las mediciones de confort higrotermico, análisis de humedades en elementos constructivos y calidad del aire interior. Cabe señalar que previamente se realizo licitación pública a través del portal de mercado público identificada con el ID N°5586-500-L110 y en la cual se presentaron 4 ofertas dos de las cuales excedían del presupuesto disponible por la Universidad para estos efectos y las dos restantes no cumplían con todos los requerimientos solicitados en los respectivos termino de referencia por lo que fue declarada desierta, de manera que para evitar más la demora

Universidad de la Frontera Contraloría Universitaria Toma de Razón
Fecha 23 ABR. 2010
Firma 

en la adquisición de dichos productos y para mantener el normal y buen funcionamiento del proyecto antes descrito se realizara la adquisición con la empresa **PCE GROUP EUROPE**, de España, por lo que teniendo en consideración lo ya expuesto y en razón de lo dispuesto en los artículos 8 letra g de la Ley 19.886 que señala expresamente: **“Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan: g) Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el reglamento de esta ley...”** y artículo 10 N°7 letra k que dispone expresamente: **“La licitación privada o trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: N°7 Cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir a trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: k) Cuando se trate de la compra de bienes y/o contrataciones de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinaran por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones”**,

RESUELVO

1º) AUTORIZASE el trato o

Contratación directa, en virtud de los artículos Artículo 8 letra g de la ley 19.886, Artículo 10 N°7 letra k del Decreto N°250 de 2004, entre la

Universidad de la Frontera	
Contraloría Universitaria	
Toma de Razón	
Fecha	23 ABR. 2010
Firma	

Universidad de la Frontera y el proveedor **PCE GROUP EUROPE, España** por un valor total de \$1.370.823 (un millón trescientos setenta mil ochocientos veintitrés Pesos Chilenos, incluido todos los gastos de despacho, aduanas, etc...)

2º) El gasto anterior descrito se imputará con cargo a los centros de costos 4023.191 y 4029.21 ambos asociados al proyecto **"Determinación del comportamiento energitermico en viviendas de Temuco". DIUFRO.**

3º) Se deja expresa constancia a través de esta resolución que se han cumplido los requisitos legales establecidos en el artículo 10 N°7 letra k del Decreto N°250 de 2004 en cuanto a la emisión de resolución respectiva y procedimientos internos.

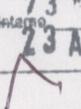
4º) Además se deja expresa constancia de que una vez tomada razón por nuestra Contraloría Interna de esta Resolución se informara de esta al Sistema de Compras Públicas a través del correo electrónico docencia@chilecompra.cl

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL RECTOR**


DANIEL BARRIOS ALENK
Coordinador de Adquisiciones

cc.

- Vicerrectoría Adm y Fzas.
- Unidad de Legalidad
- Adquisiciones
- Requirente (Juan Pablo Cárdenas Ramirez)
- Archivo

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Contraloría Universitaria	
TOMA DE RAZON INTERNA	
Recepción Legalidad	22 ABR. 2010
Recepción Contraloría Interna	23 ABR. 2010
Fecha T. Razón	23 ABR. 2010
Firma	

Publicado



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
FACULTAD DE ING.CS. Y ADMINISTRACION
DEPTO ING. DE OBRAS CIVILES

Hablar con
J.P. Cárdenas

000177

ORD.: N°02/4029.21
ANT.:
MAT.: Lo que indica

TEMUCO, 09 de Abril de 2010

DE: JUAN PABLO CÁRDENAS RAMÍREZ
A : OFICINA DE ABASTECIMIENTO,
SR. DANIEL BARRIOS ALENK

Por medio de la presente, solicito a usted autorizar el pago internacional de los instrumentos de medicion especificados:

- 10 LOGGER DE DATOS CLIMATOLOGICO CON PUERTO USB PCE-HT 71
- 1 Registrador de CO2, temperatura y humedad
- 1 Detector de gas monoxido de carbono Gasman N CO
- 1 Medidor de humedad abs. con sensor parte frontal

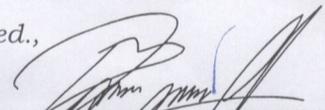
Con un valor aproximado de €1401.

La compra se realiza en España, ya que la empresa ofrece un descuento y además de los valores que se encuentran bastante más económicos que en el mercado nacional, como se indica en la comparación:

Instrumento	Chile	PCE Group (España)
10 Logger	694 830	309 949
1 Registrador de CO2	382 945	99 855
1 Detector de gas CO	290 825	237 911
1 Medidor de humedad abs	359 987	232 305
Impuestos	328 431	140 803
Envío	0	350 000
Total	2057 018	1370 823

Este gasto deberá ser imputado al centro de costo 4029.21 y 4023.191 según datos bancarios especificados en documento confirmación de pedido.

Saluda atentamente a usted.,


 Juan Pablo Cárdenas Ramírez
 Investigador Responsable
 Proyecto DI09-0083

000177

Estimado(a) Juan Pablo

Este es el valor solicitado:

10 c/u			
H4035512	RHT10 /TEMPERATURA/HUMEDAD 0-100% -40+70 C USB INCLUYE SOFTWARE	c/u	69483
1 c/u			
L0260629	MEDIDOR AMBIENTAL CO2, TEMP, PTO ROCIO, RS232 Incluye software y cable	c/u	382945
1 c/u			
L026070K	MEDIDOR/CO PERSONAL de bolsillo 0 - 1000 ppm	c/u	290825
1 c/u			
A6119803	Humedad CONSTRUCTOR/SUPERFICIE 6 - 40 %MC	c/u	359987

Valores neto mas iva
entrega 24 hrs en tu oficina sin costo de flete
validez de la oferta 5 dias
forma de pago oc 30 dias

Atte,
Héctor Navarrete A.
Manuel Bulnes N°110 Of. 204
bergentemuco@vtr.net
www.bergentemuco.cl
Móvil 8-5001020
Fijo 45-278545



Universidad de La Frontera
 atención: Juan Pablo Cardenas
 Avenida Francisco Salazar #01145
 Temuco

Chile
 CIF: 879129001

Confirmación de pedido

Nº de confirmación: EX10/000081
 Fecha: 07/04/2010
 Nº de cliente: 026393
 Nº de su pedido:
 Persona de contacto: Juan Pablo Cardenas
 Encargado: JESUS
 ☎ Teléfono directo
 ✉ Email: jpp@pce-iberica.es

Estamos a su disposición para cualquier pregunta o consulta

Pos	Descripción	Nº de artículo	Precio	Un.	dto	Precio Total
1	Registrador de Temperatura y humedad por USB	PCE-HT 71N	47,00 €	10	5 %	446,50 €
2	Registrador de CO2, temperatura y humedad	CDL 210	149,00 €	1	3 %	144,53 €
3	Detector de gas monóxido de carbono Gasman N CO	Gasman-N-CO	355,00 €	1	3 %	344,35 €
4	Medidor de humedad abs. con sensor parte frontal	FMW-T	345,00 €	1	3 %	334,65 €

Plazo de entrega: 3-4 semanas
 Agencia de transporte:
 Forma de pago: Transferencia Anticipada

Importe neto	1.270,03 €
Gastos de envío	0,00 €
Importe neto total	1.270,03 €
16 % IVA	131,76 €
Importe bruto	1.401,79 €

Códigos de empresa:
 Código OTAN: NCAGE 878BB
 Código DUNS: 466052185
 R.A.E.E.: 001932

PCE Group Ibérica, S.L. · Gerente: José García Guerrero

Datos bancarios:
 Bancaja [Caja de Ahorros de Valencia]
 Entidad: 2077 · Sucursal: 0326 03
 N.º de cuenta: 31 0081 0763
 BIG / SWIFT: CVALESVVXXX · IBAN: ES26 2077 0326 0331 0081 0763